

PROFESIÓN DE LA FE CATÓLICA

Promulgada solemnemente por el Papa Pío IV y el Concilio de Trento

- Yo, N., creo firmemente y profeso todas y cada una de las verdades que se contienen en el símbolo de la Fe que usa la Santa Iglesia Romana, es a saber:
- Creo en un solo Dios, Padre omnipotente, creador del cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles e invisibles. Y en
- un solo Señor Jesucristo, Hijo unigénito de Dios. Y nacido del Padre antes de todos los siglos. Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero. Engendrado, no creado, consustancial al Padre: por quien todas las cosas fueron creadas;
- El cual por nosotros los hombres y por nuestra salud descendió de los cielos. Y por obra del Espíritu Santo se encarnó en las entrañas de la Santísima Virgen y se hizo hombre;
- Por nosotros fue también crucificado, bajo Poncio Pilato: padeció y fue sepultado.
- Y resucitó al tercer día, según las Escrituras. Y subió a los cielos;
- Y está sentado a la diestra del Padre. Y otra vez ha de venir con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos: y su reino no tendrá fin;
- Y en el Espíritu Santo, Señor y vivificador: que procede del Padre y del Hijo. El cual es juntamente adorado con el Padre y el Hijo, y conglorificado: y habló por medio de los profetas;
- Y en la Iglesia, Una, Santa, Católica y Apostólica.
- Confieso que hay un solo Bautismo para remisión de los pecados. Y espero la resurrección de los muertos. Y la vida del siglo venidero. Amén.
- Firmísimamente admito y abrazo las tradiciones apostólicas y eclesiásticas y las demás observancias y constituciones de la misma Iglesia.
- Asimismo acepto la Sagrada Escritura conforme al sentido que le ha dado y la da la santa Madre Iglesia, a la cual toca juzgar acerca del verdadero sentido e interpretación de las Sagradas Escrituras; y jamás las aceptaré e interpretaré sino en conformidad con el unánime sentir de los Padres.
- Confieso también que verdadera y propiamente son siete los Sacramentos de la nueva ley instituidos por Nuestro Señor Jesucristo, y que son necesarios para la salvación del género humano, si bien no todos lo son a cada uno, a saber, el Bautismo, la Confirmación, la Eucaristía, la Penitencia, la Extremaunción, el Orden y el Matrimonio; y que confieren la gracia, y de ellos el Bautismo, la Confirmación y el Orden no se pueden reiterar sin sacrilegio.
- Acepto y admito asimismo los ritos aprobados por la Iglesia Católica para la solemne administración de todos los Sacramentos sobredichos.
- Acato y recibo todas y cada una de las cosas que acerca del pecado original y de la justificación fueron definidas y declaradas en el santo Concilio de Trento.
- Igualmente confieso que en la Misa se ofrece a Dios un verdadero, propio y propiciatorio Sacrificio por los vivos y por los difuntos; y que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía están verdadera, real y sustancialmente el Cuerpo, y la Sangre juntamente con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, y que se efectúa la conversión de toda la sustancia del pan en el Cuerpo, y de toda la sustancia del vino en la Sangre, la cual conversión es denominada Transustanciación por la Iglesia Católica.
- Confieso también que bajo cada una de las especies se recibe a Jesucristo total e íntegro, y

un verdadero Sacramento.

- Firmemente admito la existencia del Purgatorio, y que a las almas en él detenidas pueden los fieles ayudarlas con sufragios;

- E igualmente que los Santos que están reinando con Cristo deben ser venerados e invocados, y que ellos ruegan a Dios por nosotros, y que sus Reliquias deben ser veneradas.

Afirmo resueltamente que se deben tener y conservar las imágenes de Jesucristo y de la Madre de Dios siempre Virgen, y también de otros Santos, y que se les ha de tributar el debido honor y veneración;

- Afirmo que Jesucristo dotó a la Iglesia de potestad para conceder indulgencias, y que el uso de las mismas es en gran manera saludable al pueblo cristiano.

- Reconozco a la Santa, Católica y Apostólica Iglesia Romana por madre y maestra de todas las Iglesias, y...

- También admito y profeso sin la menor duda cuanto han enseñado, definido y declarado los sagrados Cánones y los Concilios Ecuménicos, y en especial el sacrosanto Concilio de Trento y el Ecuménico Concilio Vaticano, sobre todo respecto del primado e infalible magisterio del Romano Pontífice, y al mismo tiempo,

- Todas las cosas contrarias y cualesquiera herejías por la Iglesia condenadas y rechazadas y anatemizadas yo igualmente las condeno, rechazo y anatematizo.

- Esta verdadera Fe Católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, que al presente espontáneamente profeso y de verdad tengo,

- Yo mismo, N., prometo, hago voto y juro que, con la ayuda de Dios, la he de conservar siempre íntegra e intacta hasta el postrer instante de mi vida, y procuraré cuanto de mí dependa que mis súbditos o aquellos a quienes por mi cargo esté obligado a cuidar, tengan dicha fe, la enseñen y la prediquen. Así, Dios me ayude, y estos sus santos Evangelios.